



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00260500- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Archivología, por la que solicita se prorrogue la designación interina directa de la Prof. Sandra Arónica en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Procesamiento de Datos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada prórroga a la designación de la Prof. Arónica se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de la cátedra mencionada;

Que a orden 5 interviene la Secretaría Académica, aconsejando hacer lugar a lo solicitado;

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del art. 11° de la Ordenanza 01/2008;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR, la designación interina, en los términos del art. 11° de la Ordenanza 01/2008, a la Profesora Sandra Fabiana ARÓNICA, legajo 35048, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103), de la cátedra Procesamiento de Datos, de la Escuela de Archivología, desde 01 de junio hasta el 30 de junio de 2021. (Afectando partida vacante creada por RHCD N° 169/2019- Sede 10R).

ARTÍCULO 2°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de complementar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RP